

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Don Manuel Cristóbal Zurdo, secretario del Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.203 de 2011, por el fallecimiento sin testar de don Luis Ignacio Pardillo Romero, ocurrido en Madrid, calle Jaspe, número 4, sin constar el día de la defunción (inscrita en el Registro Civil Único de Madrid al tomo 694, página 258, Sección Tercera), promovido por doña Valeriana Pardillo Lázaro, a su favor y en calidad de la tía paterna, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de quien la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 3 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/8.830/11)